CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
13 MAR. 2025
RECIBIDO
Recibido por: 16.12

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:50

GRUPO PARLAMENTARIO PERÚ LIBRE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 1616 7

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas de la República que suscriben, en cumplimiento del artículo 68° del Reglamento del Congreso y en respaldo a la lucha del pueblo del Valle de Tambo por la defensa de sus derechos ambientales, agrarios y sociales, presentan la siguiente moción de orden del día:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 1° de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado.

Que, el artículo 2° inciso 22 de la Constitución garantiza el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida.

Que, el artículo 44° de la Constitución establece como deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de amenazas que afecten su bienestar general.

Que, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado peruano mediante la Resolución Legislativa N° 26253, establece que los pueblos tienen derecho a ser consultados de manera previa, libre e informada sobre cualquier medida que pueda afectar sus tierras, territorios y recursos naturales, reconociendo su relación especial con el medio ambiente y su derecho a la participación en la formulación y ejecución de políticas y programas de desarrollo que los involucren.

Que, el Valle de Tambo, ubicado en la provincia de Islay, departamento de Arequipa, es una de las principales zonas agrícolas del sur del país, destacando por la producción de cultivos de alta calidad que sustentan la economía local. Entre los productos más representativos se encuentran el arroz, alfalfa, caña de azúcar, maíz chala, papa (mejoradas y nativas), ajo, cebolla (cabeza amarilla y común), trigo blando, zapallo, olivo, tomate, camote, ají, maíz morado, maíz amiláceo, granado, higuera y pacae (guabo), los cuales son fundamentales para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de la región.

Que, la constante amenaza de la explotación minera en esta zona ha generado preocupaciones legítimas sobre la contaminación del agua, la degradación del suelo y el impacto negativo sobre la actividad agrícola, base económica del Valle de Tambo.

Que, la oposición del pueblo del Valle de Tambo a los proyectos mineros se ha manifestado de manera contundente en diversas oportunidades, como en el año 2009, cuando el 96.7% de la población de Cocachacra rechazó el proyecto minero "Tía María – La Tapada" mediante una consulta vecinal.

Que, durante las protestas en defensa del Valle de Tambo, los principales dirigentes han sido perseguidos y encarcelados, mientras que la represión estatal ha cobrado la vida de varias personas, evidenciando una grave vulneración de derechos fundamentales. Entre las víctimas se encuentran Victoriano Huayna (65), Miguel Ángel Pino (25), Nelly Zeballos Medina, Henry Checya Chura (35), Aurelio Huarcapuma (50), Andrés Taype Chuquipima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
13 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:13 pm

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de abril de 2025

Con acuerdo del Consejo Directivo, remítase a los ministerios de Energía y Minas, del Interior y de Justicia y Derechos Humanos, así como al Poder Judicial y al Ministerio Público, a nombre de sus autores.-

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

(22), Ramón Colque Vilca (55), Néstor Cerezo Patano (31) y Carlos Enrique Rondón Rodríguez (44).

Que, desde la madrugada del 17 de febrero de 2025, cientos de pobladores del Valle de Tambo iniciaron un paro indefinido en rechazo al proyecto minero Tía María, exigiendo su cancelación definitiva debido a la falta de licencia social.

Que, en este contexto, la presente Moción busca respaldar la lucha del pueblo del Valle de Tambo, exigiendo la protección de su territorio, el respeto a su derecho a un ambiente saludable y el cese de la criminalización de sus protestas.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República **ACUERDA**:

PRIMERO: Expresar su respaldo a la lucha del pueblo del Valle de Tambo en defensa de sus derechos ambientales, agrarios y sociales, reconociendo su legítima oposición a proyectos mineros que carecen de licencia social y que amenazan su territorio y sus medios de vida.

SEGUNDO: Exigir al Poder Ejecutivo la cancelación definitiva del proyecto minero "Tía María – La Tapada", en atención al rechazo mayoritario de la población y a los potenciales impactos ambientales y socioeconómicos negativos en la región.

TERCERO: Exhortar al Ministerio Público, al Poder Judicial, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a poner fin a la persecución judicial y a la criminalización de los líderes sociales y ciudadanos que ejercen legítimamente su derecho a la protesta en defensa de su territorio y calidad de vida.

Lima, marzo de 2025.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Grupo Parlamentario Perú Libre

FLAVIO CRUZ MAMANI
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Perú Libre

Lima, 9 de abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ARENSUR DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 4394-2024-2025-ADP-M/CR

Señora
KARLA ROMERO SÁNCHEZ
Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur 260
San Borja-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 7 de abril de 2025, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Energía y Minas, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 16167, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, María Taipe Coronado, Isaac Mita Alanoca, Janet Rivas Chacara, Segundo Montalvo Cubas, Américo Gonza Castillo y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen expresar su respaldo a la lucha del pueblo del Valle de Tambo en defensa de sus derechos ambientales, agrarios y sociales, reconociendo su legítima oposición a proyectos mineros que carecen de licencia social y que amenazan su territorio y sus medios de vida; asimismo, exigir al Poder Ejecutivo la cancelación definitiva del proyecto minero Tía María - La Tapada; igualmente, exhortar al Ministerio Público, al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a poner fin a la persecución judicial y a la criminalización de los líderes sociales y ciudadanos que ejercen legítimamente su derecho a la protesta en defensa de su territorio y calidad de vida.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 16167: 2024-2025

Lima, 9 de abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTIVA GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 4395-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
ANATOLY RENÁN BEDRIÑANA CÓRDOVA
Secretario General del Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n, Urb. Corpac
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 7 de abril de 2025, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio del Interior, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 16167, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, María Taipe Coronado, Isaac Mita Alanoca, Janet Rivas Chacara, Segundo Montalvo Cubas, Américo Gonza Castillo y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen expresar su respaldo a la lucha del pueblo del Valle de Tambo en defensa de sus derechos ambientales, agrarios y sociales, reconociendo su legítima oposición a proyectos mineros que carecen de licencia social y que amenazan su territorio y sus medios de vida; asimismo, exigir al Poder Ejecutivo la cancelación definitiva del proyecto minero Tía María - La Tapada; igualmente, exhortar al Ministerio Público, al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a poner fin a la persecución judicial y a la criminalización de los líderes sociales y ciudadanos que ejercen legítimamente su derecho a la protesta en defensa de su territorio y calidad de vida.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 16167: 2024-2025

Lima, 9 de abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR

Oficio 4396-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
GEORGE GEMBEY OTSU SÁNCHEZ
Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Calle Scipión Llona 350
Miraflores-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 7 de abril de 2025, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 16167, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, María Taipe Coronado, Isaac Mita Alanoca, Janet Rivas Chacara, Segundo Montalvo Cubas, Américo Gonza Castillo y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen expresar su respaldo a la lucha del pueblo del Valle de Tambo en defensa de sus derechos ambientales, agrarios y sociales, reconociendo su legítima oposición a proyectos mineros que carecen de licencia social y que amenazan su territorio y sus medios de vida; asimismo, exigir al Poder Ejecutivo la cancelación definitiva del proyecto minero Tía María - La Tapada; igualmente, exhortar al Ministerio Público, al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a poner fin a la persecución judicial y a la criminalización de los líderes sociales y ciudadanos que ejercen legítimamente su derecho a la protesta en defensa de su territorio y calidad de vida.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 16167: 2024-2025

Lima, 9 de abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 4397-2024-2025-ADP-M/CR

Señora
CARMEN DEL PILAR GAMERO HUABIL
Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República
Av. Paseo de la República s/n, Palacio de Justicia
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 7 de abril de 2025, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Poder Judicial, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 16167, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, María Taipe Coronado, Isaac Mita Alanoca, Janet Rivas Chacara, Segundo Montalvo Cubas, Américo Gonza Castillo y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen expresar su respaldo a la lucha del pueblo del Valle de Tambo en defensa de sus derechos ambientales, agrarios y sociales, reconociendo su legítima oposición a proyectos mineros que carecen de licencia social y que amenazan su territorio y sus medios de vida; asimismo, exigir al Poder Ejecutivo la cancelación definitiva del proyecto minero Tía María - La Tapada; igualmente, exhortar al Ministerio Público, al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a poner fin a la persecución judicial y a la criminalización de los líderes sociales y ciudadanos que ejercen legítimamente su derecho a la protesta en defensa de su territorio y calidad de vida.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 16167: 2024-2025

Lima, 9 de abril de 2025

Oficio 4398-2024-2025-ADP-M/CR

Señora
ANA MARÍA VELARDE ROA
Secretaria General de la Fiscalía de la Nación
Av. Abancay s/n, Cdra. 5
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 7 de abril de 2025, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio Público, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 16167, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Flavio Cruz Mamani, María Taipe Coronado, Isaac Mita Alanoca, Janet Rivas Chacara, Segundo Montalvo Cubas, Américo Gonza Castillo y Kelly Portalatino Ávalos, mediante la cual proponen expresar su respaldo a la lucha del pueblo del Valle de Tambo en defensa de sus derechos ambientales, agrarios y sociales, reconociendo su legítima oposición a proyectos mineros que carecen de licencia social y que amenazan su territorio y sus medios de vida; asimismo, exigir al Poder Ejecutivo la cancelación definitiva del proyecto minero Tía María - La Tapada; igualmente, exhortar al Ministerio Público, al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a poner fin a la persecución judicial y a la criminalización de los líderes sociales y ciudadanos que ejercen legítimamente su derecho a la protesta en defensa de su territorio y calidad de vida.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 16167: 2024-2025